PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL SERVICIO DE

Asistencia Técnica en Conservación , Sedes , Museo y Territorio

Las condiciones de ejecución del contrato objeto del presente concurso son las que a continuación se detallan:

1- SERVICIOS A PRESTAR

ASISTENCIA TECNICA EN CONSERVACIÓN, SEDES, MUSEOS Y TERRITORIO.

FUNCIONES Y TAREAS:

- Apoyo a las acciones realizadas desde el área de conservación-restauración, en los siguientes tres ámbitos de actividad.

A.- Conservación en sedes de la DFG y Museos del Territorio:

1. Revisión del estado de conservación de las colecciones GFA dispersas en sus diversas sedes.

2. Monitorización de las condiciones de las instalaciones de las sedes de GFA no musealizadas donde se ubican piezas de la colección.

3. Apoyo a la ejecución y/o supervisión de las operaciones dedicadas a los bienes culturales solicitados en préstamo para exposiciones:

    - Revisión de los informes de instalaciones (facility report) de lugares expositivos.
    - Revisión del estado de conservación de las piezas solicitadas.
    - Informes de valoración.
    - Supervisión de embalajes, acondicionamiento y transporte.
    - Seguimiento del estado de conservación en exposiciones si necesario.

B.- Trabajos en relación con el territorio:

1. Asesoramiento técnico a las instituciones del Territorio en cuestiones de conservación.
2. Realizar informes preceptivos de necesidades de restauración y del estado de conservación, así como informes finales de trabajos realizados sobre patrimonio mueble, lienzos, retablos, esculturas y otros objetos artísticos existentes en el Territorio de Gipuzkoa.
3. Asistencia a visitas técnicas de proyectos y supervisión de intervenciones de restauración.
4. Asistencia en planificación en Gordailua de intervenciones sobre objetos de colecciones del territorio (según convenios).
5. Asesoría a nivel de conservación de objetos o colecciones de Gordailua factibles de ser expuestos en museos o centros de exposición del territorio.

C.- Piztu Kultura:

1. Apoyo técnico al Plan de Restauraciones del Territorio:
    - Promover análisis sobre la situación de los Bienes muebles en el territorio.
    - Elaborar planes de actuación en conservación sobre Bienes muebles del Territorio (conservación preventiva, curativa, restauración).
2. Apoyo técnico al Plan de Retablos del Territorio:
    - Previsión de planes de trabajo
    - Seguimiento de las inspecciones realizadas

2- CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:

- El adjudicatario nombrará una persona responsable como representante ante Gordailua de todo lo concerniente al servicio que se contrata. Esa persona ha de poseer el título de Licenciatura o Grado en conservación-restauración de bienes culturales, Bellas Artes o Historia del Arte.
- Experiencia de al menos 3 años en actividades relacionadas con el movimiento de colecciones, manipulación de obras de arte y objetos patrimoniales, de apoyo en exposiciones, monitorización de objetos y salas, etc., manejo de programas de edición de imagen, tales como Photoshop, Ilustrator, etc.

- Disponibilidad de vehículo y carnet B1.
- Capacidades de organización y de gestión, meticulosidad, rigor y orden. Facilidad de trabajo en equipo. Aptitud de relación con agentes externos.
- Comunicación directa con el director del Centro o con quien este establezca para la ejecución del trabajo.
- Asistencia a las reuniones que se determinen, dentro o fuera del centro.
- Protección de datos y confidencialidad con respecto a las tareas llevadas a cabo.
- Los trabajos de restauración se realizarán en base a los criterios y prioridades determinados por la Dirección General de Cultura.
- La ejecución del contrato requiere el cumplimiento de aproximadamente 1.500 horas anuales de las que el menos el 70% serán de presenciales en Gordailua.

Donostia, 17 de mayo de 2021

Gordailua eta Museoen Zerbitzuburua



Izptua./ Fdo.: Carlos OLAETXEA ELOSEGI